

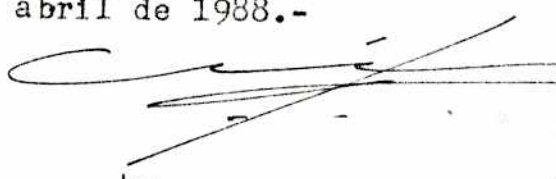
28/4/88

///ñor Juez Federal:

previo a expedirme, solicito que se le reciba declaración a René Romero y a Carlos Castro Madero, en su momento Director de Logística y Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica respectivamente, a fin de que expliquen concretamente cuales fueron las razones que motivaron el retiro de la documentación que se cuestiona del organismo denunciante y que posteriormente habría sido enviada a Gendarmería Nacional.

Asimismo, y en lo posible, aclaren la circunstancia que surge de que si se ordenó que los referidos legajos fueran enviados a Gendarmería, porque esa Institución informa que no tiene constancias del ingreso de la documentación (fs.34).- Fecho, V.S. me corra nueva vista.-

Fiscalía, 28 de abril de 1988.-


OSCAR A. CIRUZZI
FISCAL FEDERAL